

Requiere el IEEM oficina sobre voto en el extranjero

CLAUDIA HIDALGO, TOLUCA

Un estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana sobre el voto de mexiquenses en el extranjero, sugiere que el Instituto Electoral del Estado de México debe plantearse la posibilidad de crear una oficina técnica que dé seguimiento y atienda el tema permanentemente, señaló la consejera electoral Karina Vaquera. PÁG. 4

Sugieren para el IEEM una oficina en el extranjero

Observación.

Estudio realizado por la UAM plantea un espacio para trámites y atención de manera permanente

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Del estudio que llevó a cabo la Universidad Autónoma Metropolitana sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, se desprende que “el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) debe crear una oficina técnica que dé seguimiento y atienda este tema de manera permanente”, señaló la consejera electoral Karina Vaquera Montoya.

Además, abundó, serviría para mantener informada a la ciudadanía sobre los diferentes trámites que se necesitan para participar en los próximos procesos electorales.

En entrevista, explicó que también les recomendaron avanzar en el establecimiento de mecanismos de comunicación con las nuevas generaciones de mexiquenses en el extranjero, especialmente las segundas y terceras generaciones, para fomentar un

sentido de pertenencia y arraigo al Estado de México.

Acciones eficaces

Los resultados que se desprenden del estudio muestran que las acciones afirmativas implementadas durante el proceso electoral más reciente fueron eficaces y, alineadas al objetivo de la sentencia, garantizaron el derecho a votar a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero.

En el plano institucional, agregó, se establecieron precedentes para garantizar el acceso a derechos político-electorales de la ciudadanía mexiquense desde el exterior y se dejó claro que hay

mexiquenses no solamente del sur del Estado, sino también un número importante de los municipios de Naucalpan, Chalco y Toluca, municipios que antes no se consideraban como expulsores.

Sobre la creación de un área especialista en temas del voto



en el extranjero, consideró que otros institutos sí la tienen, lo cual refuerza ampliamente la necesidad de tenerla.

Lo que sigue, aunque es más materia del Congreso, tiene que ver con la posibilidad de votar no solo en la renovación de la gubernatura, sino de legisladores y legisladoras, y que se pueda contar con la diputación migrante.

En la elección 23-24, donde se votó por personas de representación proporcional y electrónica, se registraron 15 mil 952 personas, se recibieron 14 mil 192 votos y, en vía electrónica, fueron 10 mil 500 votos, y por vía postal, 1 mil 987 y 1 mil 704, vía presencial. —



Otros institutos sí la tienen, dijo la consejera electoral Karina Vaquera. TANIA CONTRERAS

